



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

El Consejo General Académico extiende el:

ACUERDO 09-20.10.2023

Con base en el Artículo 14° y 15°, Fracción IX del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, el Consejo General Académico, recomendó al Director General aceptar expedientes de aspirantes a ingresar a algún programa de Posgrado al periodo Primavera 2024, sin cédulas de resultados de evaluación EXANI-III y TOEFL. Por lo que, deberán de presentar la ficha de resultados de ambas evaluaciones, con los puntajes mínimos requeridos de ingreso, establecidos en el Reglamento de Actividades Académicas vigente, con una fecha límite de entrega antes de la finalización del cuatrimestre de verano 2024 (agosto). La o el Profesor Consejero deberá dar seguimiento obligatorio a este compromiso institucional, mediante el reporte de dichos resultados a la Subdirección de Educación de su Campus.

En caso de incumplimiento, la Subdirección de Educación del Campus correspondiente, emitirá la baja respectiva de la o el estudiante y dará seguimiento a los trámites administrativos subsecuentes, informando a la Dirección de Educación.

Dado en Montecillo, Estado de México, el 20 de octubre de 2023.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

**Dra. Rosa Isela Castillo
Zamudio**

**Dr. José Hipólito Rodolfo
Mendoza Hernández**

**Dr. Fernando Castillo
González**

Dr. José Regalado López

Dr. Juan Cibrián Tovar

**Dra. Aída Martínez
Hernández**



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Hoja No. 2 ...

El Consejo General Académico extiende el:

ACUERDO 09-20.10.2023

Dado en Montecillo, Estado de México, el 20 de octubre de 2023.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

**Dr. Julián Delgadillo
Martínez**

Dr. Genaro Olmos Oropeza

Dr. J. Cruz García Albarado

**Dr. Juan Antonio Villanueva
Jiménez
Presidente**

Doy fe:

**Dr. Alejandro Alarcón
Secretario Académico**

.....

